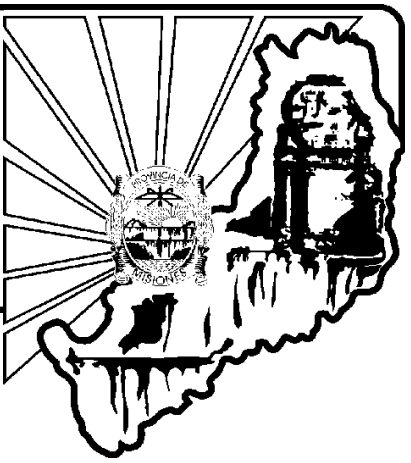
IACONO Fernando Luis
Firmado digitalmente por IACONO Fernando Luis
Fecha: 2023.08.04 07:52:23 -03'00'

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVI Nº 15927 POSADAS, VIERNES 4 DE AGOSTO DE 2023 EDICIÓN DE 19 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Sr. RICARDO WELLBACH
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deportes
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Sr. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministro Secretaria de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretaria de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 561 Pág. 2.
Decretos Sintetizados N°s.: 926, 936, 937, 948, 949, 950, 951, 960 y 961 Pág. 2 a 7.
Edictos: Pág. 8 a 15.
Convocatorias: Pág. 15 a 18.
Licitaciones: Pág. 18 y 19.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 561

POSADAS, 04 de Mayo de 2.023.-
VISTO: El Expediente N° 3000-1053/23, Registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, caratulado: E/PTO. DTO. PRÓRROGA VENTANA JUBILATORIA MORATORIA Y RETIRO" y;
CONSIDERANDO:
QUE, por Decretos del Poder Ejecutivo Provincial N° 636/22 y N° 1145/22 se instituye, respectivamente, la Ventana Jubilatoria y Moratoria Provisional, y un Régimen de Retiro Extraordinario y de Moratoria para Agentes Municipales;
QUE, por Decreto N° 2728/22 se prorrogó el plazo de presentación de la renuncia condicionada, estipulados en los Decretos mencionados en el párrafo anterior, hasta el 30 de Junio de 2023, manteniéndose la operatoria y las condiciones para el acceso a la Ventana Jubilatoria y Moratoria Previsional, como así también para el acceso al Régimen de Retiro Extraordinario y de Moratoria para Agentes Municipales;
QUE, aún existe un número importante de agentes de la Administración Pública Provincial y Municipal que tienen interés y reunirían las condiciones exigidas para acceder a los mismos, pero que tienen pendientes la conclusión de ciertos trámites y documentales requeridas;
QUE, conforme a las facultades conferidas al Poder Ejecutivo Provincial, resulta oportuno y conveniente prorrogar los plazos estipulados para las presentaciones de las renuncias condicionadas dispuestas en los Decretos N° 636/22 y N° 1145/22, vigentes por Decreto N° 2728/22, hasta el 31 de Diciembre del 2023, como así también facultar al Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos a tomar las medidas y acciones necesarias en el marco del cumplimiento de los mencionados Decretos;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES,
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- PRORRÓGASE el plazo de presentación de la renuncia condicionada estipulada en el Artículo 10° del Decreto N° 636/22, vigente por Decreto N° 2728/22, hasta el 31 de Diciembre de 2023, manteniéndose la operatoria y condiciones para el acceso a la Ventana Jubilatoria y la Moratoria Previsional instituidos por el mismo.-
ARTÍCULO 2°.- PRORRÓGASE el plazo de presentación de la renuncia condicionada estipulada en el Artículo 9° del Decreto N° 1145/22, vigente por Decreto N° 2728/22, hasta el 31 de Diciembre de 2023, manteniéndose la operatoria y condiciones para el acceso al Régimen de Retiro Extraordinario y el Régimen de Moratoria Previsional para Agentes Municipales instituidos por el mismo.-
ARTÍCULO 3°.- FACÚLTASE al Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, a dictar las medidas y acciones necesarias para el cumplimiento de los Decretos mencionados en los artículos precedentes.-
ARTÍCULO 4°.- REFRENDARÁN el presente Decreto los señores Ministros Secretarios de Coordinación General de Gabinete, de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y de Gobierno.-
ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento: Ministerios de Coordinación General de Gabinete, de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y de Gobierno, Tesorería General de la Provincia, Contaduría General de la Provincia, Instituto de Previsión Social de la Provincia de Misiones, Dirección General de Ingresos y Finanzas y Coordinación Fiscal y la Subsecretaría Legal y Técnica de Gobernación. Notifíquese a los Municipios de la Provincia de Misiones. Cumplido. ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD – Wellbach - Safrán

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 926

POSADAS, 23 de Junio 2.023.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono, conforme al Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2303), la suma total de $ 205.170,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL CIENTO SETENTA), a favor de la firma LA VERDAD S.R.L., CUIT N° 30-69810198-5, en concepto de pago de la Factura N° 0005-00007577 de fecha 08/03/23 por la publicación de aviso salutación "Día Internacional de la Mujer" publicado el día 08 de Marzo del corriente año en el diario Noticias de la Calle.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado, a proceder a la liquidación y pago de la suma total de $ 205.170,00.- (PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL CIENTO SETENTA), a favor de la firma LA VERDAD S.R.L., CUIT N° 30-69810198-5, por los conceptos expresados en el artículo 1°, con imputación a la partida: 02-01-0-1-90-1-01-012-01220 Servicios no Personales, Código S.C.D. 0-03 Divulgación de Políticas de Estado del presupuesto vigente.-

DECRETO N° 936

POSADAS, 26 de Junio de 2.023

ARTÍCULO 1°.- INCREMÉNTASE, al Financiamiento y Financiamiento Neto del Presupuesto vigente la suma de PESOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 19/100 ($ 27.943.483,19), conforme al siguiente detalle:

PLANILLA. ANEXA AL ART. 6° - LEY VII N° 97

FINANCIAMIENTO

ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	ADM. CENTRAL	AFEC. A
4, FINANCIAMIENTO	$ 27.943.483,19	$ 27,943.483,19	
4,1, Aportes no reintegrables	$ 27.943.483,19	$ 27.943.483,19	
4.1.2. No afec.. a Obras Públicas	$ 27.943.483,19	$ 27.943.483,19	
4.1 2.2. Otros	$ 27.943.483,19	$ 27.943.483,19	
Ap. Min. de Salud de la Nac. Prog. Multif. de At. Prim. Salud p/ manejo Enf. Crónicas no transm.	$ 27.943.483,19	$ 27.943.483,19	06-01

ARTÍCULO 2°.- INCREMÉNTASE, al Presupuesto vigente en la Jurisdicción 06 - Ministerio de Salud Pública, Unidad de Organización 01- UNIDAD SUPERIOR – CUENTA ESPECIAL N° 15 – PROGRAMA MULTIFASE DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD PARA EL MANEJO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES (REDES 3), la suma de PESOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CON 19/100 ($ 27.943.483,19), conforme al siguiente detalle: CUENTA ESPECIAL 15 - PROGRAMA MULTIFASE DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD PARA EL MANEJO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (REDES 3) $ 27.943.483,19 06-01-2-15-3-10-1-01-012-01220 - Servicios no Personales $ 17.943.483,19 06-01-2-15-3-10-2-05-051 - Bienes de Capital $ 10.000.000,00.-

ARTÍCULO 3°.- PÓNESE, a disposición de la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas, hasta la suma de PESOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 19/100 ($ 27.943.483,19) para afrontar el pago de los créditos incorporados por el presente Decreto mediante la Orden de Disposición de Fondos N° 13/2023.-

DECRETO N° 937

POSADAS, 26 de Junio 2.023.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma “PRAXAIR ARGENTINA S.R.L.”, la suma total de PESOS QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 80/100 ($ 529.734,80), por la provisión del Servicio de Oxigeno Gaseoso Medicinal, correspondiente al mes de Febrero de 2023, según Actas de Recepción N° 027/2023 (fs. 03), N° 45/2023 (fs. 44 ref.), N° 46/2023 (fs. 53 ref.), N° 47/2023 (fs. 62 ref.), N° 064/2023 (fs. 78 ref.), N° 065/2023 (fs. 83 ref.), y N° 061/2023 (fs. 94 ref.) y facturas que se detallan en el cuadro a continuación, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303):

EFECTORES	FACTURA N°	PERÍODO	FOJAS	MONTO
HOSPITAL CANDELARIA	“B” N° 0249-00067908	feb-23	6	$ 11.855,60
HOSPITAL SANTA ANA	“B” N° 0249-00067909	feb-23	8	$ 18.946,80

HOSPITAL CORPUS	"B" N° 0249-00067910	feb-23	10	$ 11.855,60
HOSPITAL SAN IGNACIO	"B" N° 0249-00067914	feb-23	12	$ 189.689,60
HOSPITAL CAPIOVI	"B" N° 0249-00067917	feb-23	16	$ 34.348,00
HOSPITAL RUIZ DE MONTOYA	"B" N° 0249-00067916	feb-23	19	$ 61.604,80
HOSPITAL MADO	"B" N° 0249-00067921	feb-23	47 (ref.)	$ 82.989,20
HOSPITAL SAN ANTONIO	"B" N° 0249-00068074 "B" N° 0249-00068119	feb-23	56 (ref.) 58 (ref.)	$ 23.711,20 $ 23.711,20
HOSPITAL SAN PEDRO	"B" N° 0249-00067919	feb-23	65 (ref.)	$ 35.566,80
HOSPITAL PUERTO ESPERANZA	"B" N° 0249-00067923	feb-23	76 (ref.)	$ 7.091,20
HOSPITAL MONTECARLO	"B" N° 0249-00067920	feb-23	81 (ref.)	$ 14.182,40
HOSPITAL RAMON GARDES DE ELDORADO	"B" N° 0249-00067924	feb-23	92 (ref.)	$ 14.182,40
TOTAL				$ 529.734,80

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1° del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente: 06-01-0-07-3-10-1-01-012-01210 Bienes de Consumo $ 529.734,80.-

DECRETO N° 948

POSADAS, 27 de Junio de 2.023.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto desde el 1° de Abril de 2023 y hasta la fecha del presente Decreto, y APRUÉBASE y AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas, a efectuar desde la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Mayo de 2023, una CONTRATACIÓN DIRECTA con la firma "COOPERATIVA DE TRABAJO Y CONSUMO GENTE PORA LTDA.", para la prestación del Servicio de Limpieza Integral, destinado a los siguientes efectores y por los montos que se detallan a continuación, de conformidad con la propuesta de fs. 02/06 y los Pliegos de Condiciones Particulares de fs. 09/26, encuadrando el procedimiento en los términos de los Arts. 44° y 85°, apartado 3, Inc. d), de la Ley VII-N° 11 (antes Ley 2.303):

Proveedor	Efectores	Monto Mensual	Monto Total
COOPERATIVA DE TRABAJO Y CONSUMO GENTE PORA LTDA.	Hospital Itaembé Guazú	$ 1.884.615,63	$ 3.769.231,26
	Hospital Público S.A.M.I.C. Iguazú de Autogestión	$ 5.496.781,50	$ 10.993.563,00
TOTAL		$ 7.381.397,13	$ 14.762.794,26

MONTO TOTAL: PESOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 26/100 ($ 14.762.794,26). -

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar mensualmente los montos consignados en el artículo 1° con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR del presente Ejercicio Financiero: 06-01-0-3-10-1-01-012-01220 Servicios no Personales S.C.D. 0-01 Dirección Superior $ 14.762.794,26.-

DECRETO N° 949

POSADAS, 27 de Junio de 2.023.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto desde el 1° de Abril de 2023 y hasta la fecha del presente Decreto y APRUÉBASE y AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar desde la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Julio de 2023 una CONTRATACIÓN

DIRECTA con la firma “SEGEN S.R.L.”, para la prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, destinado a los efectores y por los montos que se detallan a continuación, de conformidad a la propuesta de fs. 02 y los Pliegos de Cláusulas Particulares obrantes a fs. 06/18, encuadrando el procedimiento en los Arts. 44° y 85° apartado 3, inciso d) y su último párrafo, de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2303):

Efector	Monto Mensual	Monto Cuatrimestral
C.A.P.S. N° 508 Itaembé Guazú	$ 1.398.443,14	$ 5.593.772,56
C.A.P.S. El Porvenir	$ 1.398.443,14	$ 5.593.772,56
Ministerio de Salud Pública Edificio Central	$ 1.864.054,34	$ 7.456.217,36
Dirección de Zona de Salud Capital	$ 932.831,93	$ 3.731.327,72
C.A.P.S. N° 3 Chacra 181	$ 1.398.443,14	$ 5.593.772,56
C.A.P.S. N° 4 La Picada	$ 932.831,93	$ 3.731.327,72
Consultorio Odontológico Parque Paraguayo	$ 699.221,57	$ 2.796.886,28
C.A.P.S. N° 19 Don Santiago	$ 1.398.443,14	$ 5.593.772,56
C.A.P.S. N° 20 Ñu Pora	$ 1.398.443,14	$ 5.593.772,56
C.A.P.S. N° 1 San Miguel	$ 932.831,93	$ 3.731.327,72
C.A.P.S. N° 5 Yacyreta	$ 1.398.443,14	$ 5.593.772,56
C.A.P.S. N° 16 Santa Rita	$ 932.831,93	$ 3.731.327,72
C.A.P.S. N° 17 El Zaiman	$ 932.831,93	$ 3.731.327,72
C.A.P.S. N° 21 Independencia	$ 1.398.443,14	$ 5.593.772,56
C.A.P.S. N° 25 Sur Argentino	$ 1.398.443,14	$ 5.593.772,56
C.A.P.S. N° 12 Villa Flor	$ 932.831,93	$ 3.731.327,72
C.A.P.S. N° 28 Tacurú	$ 932.831,93	$ 3.731.327,72
C.A.P.S. N° 29 Chacra 32-33	$ 932.831,93	$ 3.731.327,72
C.A.P.S. N° 33 San Isidro	$ 1.398.443,14	$ 5.593.772,56
Dirección de Zona de Salud Sur	$ 932.831,93	$ 3.731.327,72
Hospital Bonpland	$ 699.221,57	$ 2.796.886,28
Hospital Cerro Azul	$ 699.221,57	$ 2.796.886,28
Hospital Público Apóstoles de Autogestión	$ 6.675.802,97	$ 26.703.211,88
C.A.P.S. Garuhapé	$ 699.221,57	$ 2.796.886,28
Dir. de Zona de Salud C. Uruguay	$ 932.831,93	$ 3.731.327,72
Depósito de 3era Zona	$ 699.221,57	$ 2.796.886,28
Hospital de Puerto Esperanza	$ 2.097.664,71	$ 8.390.658,84
Hospital Puerto Libertad	$ 1.398.443,14	$ 5.593.772,56
Hospital Ramón Gardes	$ 2.796.886,28	$ 11.187.545,12
Hospital Almirante Brown	$ 1.398.443,14	$ 5.593.772,56
Totales	$ 41.641.709,99	$ 166.566.839,96

MONTO TOTAL: PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 96/100 ($ 166.566.839,96). -

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a la liquidación y pago mensual a favor de la firma mencionada en el artículo 1°, previa

recepción de lo contratado, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del presupuesto vigente: 06-01-0-3-10-1-01-012-01220 Servicios no Personales S.C.D. 0-01 Dirección Superior $ 166.566.839,96.-

DECRETO N° 950

POSADAS, 27 de Junio de 2.023.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto desde el 1° de Abril de 2023 y hasta la fecha del presente Decreto, y APRUÉBASE y AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar desde la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Julio de 2023, una CONTRATACIÓN DIRECTA con la firma "SELIMPCO" de RICARDO ADRIAN JUNIS, para la prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, destinado al Hospital de San Antonio, por el monto mensual de PESOS DOS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 71/100 ($ 2.097.664,71), ascendiendo a un monto total de PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 84/100 ($ 8.390.658,84) de conformidad a la propuesta de fs. 02 y los Pliegos de Cláusulas Particulares obrantes a fs. 05/10 y vuelta, encuadrando el procedimiento en los Arts. 44° y 85° apartado 3, inciso d) y su último párrafo, de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a la liquidación y pago mensual a favor de la firma mencionada en el artículo 1°, previa recepción de lo contratado, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del presupuesto vigente: 06-01-0-3-10-1-01-012-01220 Servicios no Personales SCD 0-01 Dirección Superior $ 8.390.658,84.-

DECRETO N° 951

POSADAS, 27 de Junio de 2.023.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto desde el 1° de Abril de 2023 y hasta la fecha del presente Decreto y APRUÉBASE y AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar desde la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Julio de 2023 una CONTRATACIÓN DIRECTA con la firma "BAREIRO CRISTÓBAL OSVALDO", para la prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, destinado a los efectores y por los montos que se detallan a continuación, de conformidad a la propuesta de fs. 02 y los Pliegos de Cláusulas Particulares obrantes a fs. 04/14, encuadrando el procedimiento en los Arts. 44° y 85° apartado 3, inciso d) y su último párrafo, de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2303):

Efector	Monto Mensual	Monto Cuatrimestral
Hospital de Puerto Piray	$ 1.398.443,14	$ 5.593.772,56
Hospital de Wanda	$ 2.796.886,28	$ 11.187.545,12
Hospital Montecarlo	$ 2.097.664,71	$ 8.390.658,84
Hospital S.A.M.I.C. Eldorado de Autogestión	$ 12.174.681,46,	$ 48.698.725,84
C.A.P.S Colonia Victoria	$ 1.398.443,14	$ 5.593.772,56
Total	$ 19.866.118,73	$ 79.464.474,92

MONTO TOTAL: PESOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 92/100 ($ 79.464.474,92). -

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a la liquidación y pago mensual a favor de la firma mencionada en el artículo 1°, previa recepción de lo contratado, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del presupuesto vigente: 06-01-0-3-10-1-01-012-01220 Servicios no Personales S.C.D. 0-01 Dirección Superior $ 79.464.474,92.-

DECRETO N° 960

POSADAS, 28 de Junio de 2.023

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto desde el 1° de Mayo de 2023 y hasta la fecha del presente Decreto y APRUÉBASE Y AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y

Control de Drogas a efectuar una CONTRATACIÓN DIRECTA a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Julio de 2023, con la firma "SERVICIOS FARMACÉUTICOS S.R.L.", para la provisión de alimentación parenteral y de conformidad a la propuesta de fs. 02 y Cláusulas Particulares de fs. 04/09, encuadrando el procedimiento en los Arts. 44° y 85°, apartado 3, Inc. d) y su último párrafo, de la Ley VII-N° 11 (antes Ley 2.303):

Detalle	Cantidad Trimestral	Precio Unitario	Total Trimestral
Bolsa cero 150 ml con filtro	25	$ 26.347,00	$ 658.675,00
Bolsa hasta 500 ml con lip	96	$ 49.099,00	$ 4.713.504,00
Bolsa de 501 ml a 1000 ml con lip	145	$ 63.633,00	$ 9.226.785,00
Bolsa de 1001 ml a 1500 ml con lip	90	$ 75.771,00	$ 6.819.390,00
Bolsa de 1501 ml a 2500 ml con lip	144	$ 96.777,00	$ 13.935.888,00
Filtro 1.2 micras	500	$ 8.941,00	$ 4.470.500,00
Total			$ 39.824.742,00

MONTO TOTAL: PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE al Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a la liquidación y pago mensual a favor de la firma mencionada en el artículo 1°, previa recepción de lo contratado, con cargo a las partidas que se detallan a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del presente Ejercicio Financiero: 06-01-0-20-3-10-1-01-012-01210 Bienes de Consumo $ 39.824.742,00.-

DECRETO N° 961

POSADAS, 28 de Junio de 2.0203.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto desde el 1° de Abril de 2023 y hasta la fecha del presente Decreto y APRUÉBASE Y AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar una CONTRATACIÓN DIRECTA a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Julio de 2023, con la firma "ERNESTO ANTONIO KRINDGES", para la provisión del Servicio Lavado y Planchado de Ropas, destinado a los siguientes efectores y por los montos detallados a continuación, de conformidad con la propuesta de fs. 02, encuadrando el procedimiento en los Arts. 44° y 85°, apartado 3, Inc. d) y su último párrafo, de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303):

Efectores	Cantidad Kilos	Precio Unitario	Monto Mensual	Monto Cuatrimestral
Hospital Ramón Carrillo	1000	$ 144,96	$ 144.960,00	$ 579.840,00
Hospital Dr. Pedro Baliña	1000	$ 144,96	$ 144.960,00	$ 579.840,00
Hospital "Dr. René Favaloro"	1815	$ 257,72	$ 467.761,80	$ 1.871.047,20
Monoclínico Geriatría	11600	$ 144,96	$ 1.681.536,00	$ 6.726.144,00
Hospital Itaembé Guazú	500	$ 149,90	$ 74.950,00	$ 299.800,00
TOTAL			$ 2.514.167,80	$ 10.056.671,20

MONTO TOTAL: PESOS DIEZ MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON 20/100 ($ 10.056.671,20). -
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar las sumas que demanden el mismo, a favor de la firma citada en el artículo 1°, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 -MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR del presupuesto vigente: 06-01-0-12-3-10-1-01-012-01220 Servicios no Personales $ 10.056.671,20.-

SEGUNDA SECCIÓN
EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos "EXPTE. N° 147049/2.016 - BRIZUELA ENRIQUE DE JESÚS S/ PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL", la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 11 de Febrero de 2.022. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal con respecto al encartado BRIZUELA ENRIQUE DE JESÚS en la presente causa por hallarse cumplido con todos los requisitos establecidos en el Art. 76° del C.P. dispuestos por Resolución Nº 136/19 (conf. Fs. 94/96) y en consecuencia SOBRESEERLO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340° Inc. 4 del C.P.P.; Art. 59° Inc. 3º y 76° ter. párrafo 4º del C.P. - Regístrese, notifíquese, ofíciese y oportunamente Archívese". Regístrese Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Silvia Laura Martínez. Secretaria.-

SC19999 E15923 V15927

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos "EXPTE. N° 126106/2.020 – RUIZ DÍAZ HUGO DANIEL S/ AMENAZAS SUM. 308/20 – SECC. 12", la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 02 de Junio de 2.023. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... FALLO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL DE LA PRESENTE CAUSA POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en el presente EXPTE. Nº 126106/2.020 al imputado RUIZ DIAZ HUGO DANIEL, D.N.I. 29.596.778 por el delito de AMENAZAS (Art. 149° bis del C.P.), por aplicación de los Arts. 59° Inc. 3º, 62° Inc. 2º, 67° del C. Penal y 340° Inc. d) del C.P.P.- 2) Dejar sin efecto la REBELDÍA que pesa sobre el imputado RUIZ DIAZ HUGO DANIEL declarada a fs. 105, ordenando su inmediata libertad desde los Estrados de este Juzgado.- 3) Dejar sin efecto la orden de detención del mismo que fuera comunicada por Of. 14235320. Comunicar al Departamento Judicial de Policía, y para su inserción en el Orden del Día de Policial que ha quedado sin efecto la detención del antes nombrado imputado. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE, OFÍCIESE y oportunamente ARCHÍVESE". Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC20000 E15923 V15927

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos "EXPTE. Nº 127575/2.020 - BLANCO LUCIO DAVID S/ HURTO (Art. 162° del C.P.P.)", la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 23 de Junio de 2.023. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO:... FALLO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL DE LA PRESENTE CAUSA POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en el presente EXPTE. Nº 127575/2.020 al imputado BLANCO LUCIO DAVID S/ HURTO Art. 162° del C.P.P, D.N.I. 43.419.136 por el delito de HURTO (Art. 162° del C.P.), por aplicación de los Arts. 59° Inc. 3º, 62° Inc. 2º, 67° del C. Penal y 340° Inc. d) del C.P.P.- 2) Dejar sin efecto la rebeldía e inmediata detención que pesan sobre el Imputado BLANCO LUCIO DAVID, declarada a fs. 128.- 3) Dejar sin efecto la orden de detención del mismo que fuera comunicada por Of. Nº 14634728/2.021, comunicar al Departamento Judicial de Policía, y para su inserción en el Orden del Día de Policía que ha quedado sin efecto la detención del antes nombrado imputado. Regístrese Notifíquese". Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC20001 E15923 V15927

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos "EXPTE. Nº 27134/2.016 – KOSUTA CLAUDIO S/ HURTO" la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 09 de Junio de 2.023. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... FALLO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL DE LA PRESENTE CAUSA POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en el presente EXPTE. Nº 27134/2.016 al imputado KOSUTA CLAUDIO, D.N.I. Nº 20.117.824, por el delito de Hurto (Art.

162° del C.P.), por aplicación de los Arts. 59° Inc. 3º, 62° Inc. 2º, 67° del C. Penal y 340° Inc. d) del C. P.P.- 2) Dejar sin efecto la REBELDÍA que pesa sobre el imputado KOSUTA CLAUDIO declarada a fs. 99, ordenando su inmediata libertad desde los Estrados de este Juzgado.- 3) Dejar sin efecto la orden de detención del mismo que fuera comunicada por Of. 7063960, Comunicar al Departamento Judicial de Policía, y para su inserción en el Orden del Día de Policial que ha quedado sin efecto la detención del antes nombrado imputado.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE, OFÍCIESE y oportunamente ARCHÍVESE". Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC20002 E15923 V15927

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos "EXPTE. Nº 144721/2.018 (EX. 393/2.014) – OLIVERA DE SOUZA MARIO S/ LESIONES CULPOSAS", la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 27 de Marzo de 2.023.- AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... FALLO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL DE LA PRESENTE CAUSA POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en el presente EXPTE. Nº 144721/2.018 al imputado OLIVERA DE SOUZA MARIO. D.N.I. Nº 92.286.973, por el delito de LESIONES CULPOSAS, Art. 94° Párrafo 2º del C.P., por aplicación de los Arts. 59° Inc. 3º, 62° Inc. 2º, 67° del C. Penal y 340° Inc. d del C.P.P.- 2) Dejar sin efecto la REBELDÍA que pesa sobre el imputado OLIVEIRA DE SOUZA MARIO declarada a fs. 145.- 3) Dejar sin efecto la orden de detención del mismo que fuera comunicada por Of. 13232693. Comunicar al Departamento Judicial de Policía, y para su inserción en el Orden del Día de Policial que ha quedado sin efecto la detención del antes nombrado imputado. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE, OFÍCIESE y oportunamente ARCHÍVESE". Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC20003 E15923 V15927

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos "EXPTE. Nº 150605/2.016 - PEDROZO EMILIO JOSÉ S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO", la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 27 de Marzo de 2.023. - AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... FALLO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL DE LA PRESENTE CAUSA POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en el presente EXPTE. Nº 150605/2.016 al imputado/a: PEDROZO EMILIO JOSÉ D.N.I. 36.783.254, por el delito de LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO (Art. 89° del C.P.), por aplicación de los Arts. 59° Inc. 3º, 62° Inc. 2º, 67° del C. Penal y 340° Inc. d) del C.P.P.- 2) Dejar sin efecto la REBELDÍA que pesa sobre el imputado PEDROZO EMILIO JOSÉ declarada a fs. 157.- 3) Dejar sin efecto la orden de detención del mismo que fuera comunicada por Of. 12566973, Comunicar al Departamento Judicial de Policía, y para su inserción en el Orden del Día de Policial que ha quedado sin efecto la detención del antes nombrado imputado. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE, OFÍCIESE y oportunamente ARCHÍVESE". Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC20004 E15923 V15927

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos "EXPTE. N° 57317/2.015 – CABRAL WALDEMAR S/ LESIONES LEVES", la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 25 de Junio del 2.020.- AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... FALLO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL DE LA PRESENTE CAUSA POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a CABRAL ALFREDO WALDEMAR ya filiado en la presente causa N° 57317/2.015, por el delito de LESIONES LEVES (Art. 89° del C. Penal, por aplicación de los Arts. 59° Inc. 3, 62° Inc. 2, 67° del C. Penal y 340° Inc. d) de la Ley XIV-Nº 13 DJPM. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE y oportunamente. ARCHÍVESE". Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC20005 E15923 V15927

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos "EXPTE. Nº 18991/2.016 - DA SILVA HUGO ANÍBAL S/ HURTO SIMPLE Y ACDA. N° 19003/16", la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 26 de Abril de 2.023.- AUTOS Y VISTOS...

CONSIDERANDO... RESUELVO… FALLO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL DE LA PRESENTE CAUSA POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en el presente EXPTE. Nº 18991/2.016 al imputado DA SILVA HUGO ANÍBAL, D.N.I. Nº 29.596.963, por el delito de HURTO SIMPLE Y HURTO ACUMULADO EXPTE. 19003/2.016 (Art. 162° en función del Art. 55° del C.P.), por aplicación de los Arts. 59° Inc. 3º, 62° Inc. 2º, 67° del C. Penal y 340° Inc. d) del C.P.P.- 2) Dejar sin efecto la REBELDÍA que pesa sobre el imputado DA SILVA HUGO ANÍBAL declarada a fs. 147.- 3) Dejar sin efecto la orden de detención del mismo que fuera comunicada por Of. 7860182, Comunicar al Departamento Judicial de Policía, y para su inserción en el orden del Día de Policial que ha quedado sin efecto la detención del antes nombrado imputado. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE, OFÍCIESE y oportunamente ARCHÍVESE".- Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC20006 E15923 V15927

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente edicto a MÁRQUEZ GERMÁN DARÍO que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 27 de Julio de 2.023... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a MÁRQUEZ GERMÁN DARÍO en la presente causa Nº 137576/2.017 Caratulada: "MÁRQUEZ, GERMÁN DARÍO S/ HURTO" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de HURTO (Art. 162° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 párr., Inc. "d" y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340° Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial..." 27 de Julio de 2.023.-... OFÍCIESE ... Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC20008 E15925 V15929

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente edicto a la ciudadana CRISTINA LILIANA RODRÍGUEZ que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "EXPEDIENTE Nº 135350/2.015 caratulado: MARTÍNEZ, CARLOS ILARIO S/ LESIONES GRAVES". "Posadas, Misiones, 27 de Julio de 2.023… AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar razonable la petición formulada por el encartado CARLOS ILARIO MARTÍNEZ, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 4º) Ofíciese notificando al/la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de Pesos Trescientos ($ 300,00), a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no..." 27 de Julio de 2.023.-... OFÍCIESE... Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC20009 E15925 V15929

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, HACE SABER que en los autos N° 2263/2.022, caratulado: "POLICÍA DE LA PROVINCIA DE MISIONES - E/ FOTOCOPIA SUMARIO ADMINISTRATIVO N° 09/2.019 EXPTE. "D" N° 219/2.019- CABO PRIMERO POLICÍA QUINTANA JOSÉ DANIEL", se ha decretado la rebeldía del Señor JOSÉ DANIEL QUINTANA, D.N.I. 27.706.352, en los términos del Art. 130° de la Resolución IV N° 1 del Digesto Jurídico. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Fdo. Dra. Lía Fabiola Bianco. Presidenta Honorable Tribunal de Cuentas de Misiones. Francisco Miguel Medina. Oficial Notificador.-

SC20011 E15925 V15929

EDICTO: Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735 - 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos "EXPTE. N° 151655/2.022 BARREYRO FAUSTINA S/SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de la Sra. BARREYRO FAUSTINA D.N.I. N° 9.975.893 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 24 de Julio de 2.023. Cabassi Azucena del Valle. Secretaria.-

PP121533 $1.620,00 E15925 V15927

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 01513/23 "EXPTE. N° 08297-A/2.022, Registro I.PRO.D.HA., Caratulado: ANDRADE YOLANDA ELIZABETH - JOURDAN ANTONIO OSCAR S/ CAMBIO DE TITULARIDAD POR SEPARACIÓN".- ARTICULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Nº 792/11 Reg. Directorio I.PRO.DHA. de fecha 04/04/2.011 en lo que respecta a la adjudicación en condominio a favor del Sr. JOURDAN ANTONIO OSCAR, D.N.I. N° 17.312.236 de la vivienda determinada

como: Denominación Administrativa: SECC. 20 - CHACRA 0253 - MANZ. 0010 - LOTE 0008 Nomenclatura Catastral: SECC. 020 - CHACRA 0253 - MANZ. 0010 - PARC. 0008 - CALLE: 141A - NRO. CALLE 141A - FINCA 4693 - PART. 129339 - B° LOCALIDAD: 1364 B° 50 VIV. D/05 - POSADAS XVIII - (KALPLAK) -.POSADAS, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad a la Sra. ANDRADE YOLANDA ELIZABETH, D.N.I. N° 21.723.987.- ARTÍCULO 2º.- FIRME que quede la presente, INSTRUIR a la Dirección de Informática a registrar en el Legajo N°1.799-15 la situación descripta en el Artículo 11, excluyendo al Sr. JOURDAN ANTONIO OSCAR, D.N.I. N° 17.312.236 de la ficha de inscripción correspondiente. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP121536 A Pagar $3.240,00 E15925 V15927

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 01293/23 "EXPTE. N° 04189-N-2017, Registro I.PRO.D.HA., Caratulado: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES NÚÑEZ NORMA BEATRIZ S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 000K, LOTE: 0006 PARC.: MON.: ESC.: PISO: 0, DPTO: CONV. 1861 - Bº 40 VIV. PFEH CAMPO VIERA - CAMPO VIERA (MISIONES)".- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR todo Instrumento Legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó a los Sres. NÚÑEZ NORMA BEATRIZ D.N.I. Nº 23.818.475 y BRITEZ SILVIO LEONARDO D.N.I. Nº 27.996.963, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 2, MANZ.: 00K, LOTE: 0006 - B° Localidad: CONV. 1861 - 131 40 VIV. PFEH CAMPO VIERA - CAMPO VIERA.- ARTÍCULO 3º.- FIRME que quede el Artículo 10; OTORGAR el BENEFICIO DE COMODATO, por el término de veinticuatro (24) meses, desde la fecha de aprobación de la presente, sobre la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 2, MANZ: 00K, LOTE: 0006 - B° - Localidad: CONV. 1861 - B° 40 VIV. PFEH CAMPO VIERA - CAMPO VIERA a favor de la Sra. CORONEL ROSA GRACIELA D.N.I. N° 25.451.666. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP121537 A Pagar $3.240,00 E15925 V15927

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. OBREGON KATERIN MAGALI D.N.I. N° 39.224.947 Y BARRETO EDUARDO JAVIER D.N.I. N° 36.411.593; EXPTE. N° 07366-O-2.022 - REG. I.PRO.D.HA - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOMINAC. ADM.: LOTE: 0026 - NOMENC. CAT.: PARC.: 0026 - B° LOCALIDAD: 4484 20 MEJOR. - 1° ENT. -EMERGENCIA 2015 - RELOC. EN POSADAS (16 VIV. - CABUREI), POSADAS.-

2 DIAZ ALICIA DEL CARMEN D.N.I. N° 34.395.668: EXPTE. N° 02777-D-2023 - REG. LPRO.D.HA – S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC: 22, MANZ: M, LOTE 04, DPTO.: 11. B° LOCALIDAD: CONV. ESPECÍFICO - 60 VIVIENDAS - POSADAS- (ÚNICA ENT. 60 VIV.)- POSADAS.-

3. ALEGRE GUILLERMO ANDRÉS D.N.I. N° 36.412.079 Y NÚÑEZ CINTIA MARIELA D.N.I. N° 37.583.375, EXPTE. N° 01144-A-2023 - REG. I.PRO.D.HA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - NOMENCLATURA CATASTRAL - SECC. 027 - MANZ. 0244 - PARC. 0026 - CALLE AV. LOS COATIES FINCA 7163 - B° 66 VIV. SUST. PROG. DE MADERA GRUPO IX - I. GUAZÚ.-

4. RÍOS FRANCISCO CATALINO Y/O HEREDEROS UNIVERSALES D.N.I. N° 11.552.392, EXPTE. N° 01799-A-2023 - REG. I.PRO.D.HA – S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 0 - MZ. D - LOTE 2 - NOMENC. CATASTRAL: B° LOCALIDAD 7 VIVIENDAS PARA TAREFEROS - COLONIA WANDA I (M.V.) COLONIA WANDA.-

5. HEREDEROS UNIVERSALES DE LOS SRES. COUSIN LUÍS RICARDO Y DE CARVALLO MIRTA ROXANA: EXPTE. N° 03544-C-2023 - REG. I.PRO.D.HA - S/ IRREG. HABITAC. SECC. 07. MZ. 031 - LOTE 20 – 20 VIV. OBERÁ.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP121538 A Pagar $3.960,00 E15925 V15927

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 01644/23 "EXPTE. N° 07494-P/2022, Registro I.PRO.D.HA., Caratulado: DIRECCIÓN ADJUDICACIONES INCUMPLIMIENTO 1º DESEMBOLSO GARCÍA TAMARA ELIZABETH D.N.I. Nº 34.004.204 "PROGRAMA ARREGLO MI CASA - CONVOCATORIA Nº 57 - LOCALIDAD OLEGARIO VÍCTOR ANDRADE - PROVINCIA DE MISIONES".- ARTÍCULO 1º.- RESCINDIR el Convenio "Programa Arreglo mi Casa", suscripto entre la Sra. GARCÍA TAMARA ELIZABETH, D.N.I. Nº 34.004.204 y este Instituto, aprobado por Resolución Nº 00188/22, Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 21/02/2.022, en un todo de acuerdo al Visto y Considerando de la presente.- ARTÍCULO 2º.- DEROGAR Parcialmente la Resolución Nº 00188/22 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 21/02/2.022, por medio de la cual se aprobó el con-

venio del Programa Arreglo Mi Casa, a la Sra. GARCÍA TAMARA ELIZABETH, D.N.I. Nº 34.004.204.- ARTÍCULO 3º.- INTIMAR a la Sra. GARCÍA TAMARA ELIZABETH, para que en el plazo perentorio de diez (10) días de notificada la presente, proceda a DEVOLVER al IPRODHA el monto recibido en concepto de 1er. Desembolso, Programa Arreglo Mi Casa. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP121539 A Pagar $3.420,00 E15925 V15927

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 1 a cargo del Dr. Gastón André Navarre, Secretaría N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Carlos Culmey N° 240 de la Ciudad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, CITA a los herederos y/o acreedores del causante Sr. PFEIFER EDUARDO RUBÉN D.N.I. N° 16.298.735 por el término de treinta (30) días, en autos caratulados "EXPTE. N° 28009/2.023 PFEIFER EDUARDO RUBÉN S/ SUCESORIO". El presente debe publicarse por tres (3) días. Puerto Rico, Misiones, 26 de Julio de 2.023. Dra. Rocío Anahí López. Secretaria.-

PP121540 $1.800,00 E15925 V15927

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso de la Ciudad de Posadas, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta días a los herederos y acreedores de Doña BOTTNER MARÍA CRISTINA, D.N.I. 14.469.303, en autos "EXPTE. N° 68932/2.022 BOTTNER MARÍA CRISTINA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 06 de Julio de 2.023. Abg. Marianela Perelló. Secretaria.-

PP121542 $1.440,00 E15925 V15927

EDICTO: Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735 - 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos "EXPTE. N° 122523/2.019 GACHTER ANA MARÍA Y BENEGAS MIGUEL S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los Herederos y/o Acreedores de GACHTER, ANA MARÍA D.N.I. N° 10.725.973 y BENEGAS, MIGUEL L.E. N° 7.487.458, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 06 de Julio de 2.023. Dra. Azucena del V. Cabassi. Secretaria.-

PP121543 $1.620,00 E15925 V15927

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Adriana B. Fiori, Jueza de Primera Instancia en la Civil y Comercial N° 8 por Subrogación Legal "Expediente N° 20186/2.020 SÁNCHEZ ANGELINA BEATRIZ S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de la señora SÁNCHEZ ANGELINA BEATRIZ D.N.I. N° 22.582.687. Publíquese por tres días. Posadas, Misiones, a los 31 días del mes de Julio del Año Dos Mil Veintitrés. Dra. Mariela G. Glomba. Secretaria.-

PP121546 $1.440,00 E15925 V15927

EDICTO: La Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia de Misiones, COMUNICA que ha dispuesto la intimación a la Comisión Directiva, con mandato vencido, de la ASOCIACIÓN CIVIL RADIO CLUB DEL NORDESTE, Personería Jurídica A-2581 para que en el plazo de 10 días hábiles acompañe toda la documentación Jurídica y Contable de la Asociación y proceda a su regularización, bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edicto por 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Dr. Héctor Julio Franco. Director General.-

PP121547 $1.440,00 E15925 V15927

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina 1.735 planta baja, CITA a Doña CLARA ROCCATAGLIA HAESELEBACH y/o quien se considere con derecho a comparecer en el juicio "EXPTE. 166130/2.019 MAIDANA DANIEL RAÚL C/ ROCCATAGLIA HAESELEBACH CLARA Y/O QSCCD S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", respecto del inmueble determinado como: Depto. (14), Mun. 71, Secc. 004, Ch. 0000, Mz. 0000, Parc. 193, Lote 19 ubicado en Colonia Santo Pipó, Misiones, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble matrícula 3405, publíquese edicto citatorio por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor difusión local para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días y bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Posadas, Misiones, 04 de Mayo de 2.023. Dra. Gabriela F. Canalis. Juez. Dr. Sergio A. Posdeley. Secretario.-

PP121549 $1.680,00 E15926 V15927

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina 1.735, 2do. piso de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de quien en vida fuera ADOLFO ARGENTINO WANDELOW D.N.I. N° 7.551.873 a presentarse y estar a

derecho en el "EXPTE. N° 47055/2.023 WANDELOW ADOLFO ARGENTINO S/ SUCESORIO". Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por (3) días. Posadas, Misiones, 31 de Julio de 2.023. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP121551 $1.620,00 E15926 V15928

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Adriana B. Fiori, por Subrogación Legal, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, P.B. en autos "EXPTE. N° 66529/2.023 ACOSTA CORINA S/ SUCESORIO conexidad solicitada en autos 3692/2.006 – GONZÁLEZ ANTONIO ASUNCIÓN S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de ACOSTA CORINA D.N.I. N° 02.091.447, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta (30) días, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 28 de Julio de 2.023. Dr. Sergio A. Posdeley. Secretario.-

PP121553 $1.980,00 E15926 V15928

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 1, Secretaría N° 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Carlos Culmey S/N casi Av. San Martín, de la Ciudad de Puerto Rico, CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores por el plazo de 30 días del Sr. HECK JOSÉ CARLOS, D.N.I. N° 22.587.229 a fin de que comparezcan en defensa de sus derechos, en los "EXPTE. 160109/2.022 HECK JOSÉ CARLOS S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Puerto Rico, Misiones, 24 de Julio de 2.023. Dra. Rocío Anahí López. Secretaria.-

PP121561 $1.620,00 E15926 V15928

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Juez Dr. Fernando M. A. Escalante, con asiento en Posadas, CÍTESE y EMPLÁCESE por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña VELÁZQUEZ MARÍA ELENA D.N.I. Nº 12.992.521, a comparecer en autos: "EXPTE. 60819/2.023 VELÁZQUEZ MARÍA ELENA S/ SUCESORIO". Publíquese tres (3) días. Posadas, Misiones, 05 de Julio de 2.023. Dr. Juan Manuel Vignolo. Secretario.-

PP121562 $1.440,00 E15926 V15928

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN. M.H.F.O.yS.P.- PROVIDENCIA N° 037. EXPTE. N° 3405-377/2023.-//SADAS, 01 de Agosto de 2.023. VISTO lo solicitado por la Empresa "EL COMETA BIS S.R.L." CUIT N° 30-71575101-8 y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE HASTA EL 31/12/2.026, de conformidad al Decreto N° 172/13, las siguientes unidades: Coche dominio KCB-671, marca M. Benz, modelo 2.011, motor N° 457916U956791, chasis N° 9BM634061BB769800. Para ser afectados a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por caminos ASFALTADOS. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada. Dr. René Kegler. Subsecretario.-

SC20013 V15927

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a los herederos del Sr. JOSÉ ANTONIO ROA, D.N.I. Nº 10.844.384, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "EXPTE. Nº 66820/2.022 GAONA GABRIEL ALFREDO C/ COOPERATIVA DE TRABAJO RECTIFICADORA LA NUEVA UNIÓN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS". Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Dra. María Emilia Pereira. Secretaria.-

PP121563 $1.320,00 E15927 V15928

EDICTO: El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en la Ciudad de Apóstoles sito en calle Belgrano Nº 520, CITA y EMPLAZA a JUAN BASARAB y/o sus herederos y/o quien se considere con derechos sobre el LOTE B, proveniente de las Fracciones a y d del Lote agrícola Ciento Sesenta y Cinco del Ensanche Nord-Este de la Colonia Apóstoles con Superficie de 21ha 34a 71ca, Nomenclatura: Dpto. 01, Mun. 04, Sec. 003, Ch. 0000, Mz. 0000, Parc. 063A, Partida Inmobiliaria 14042, y LOTE C proveniente de la Fracción d del Lote agrícola Ciento Sesenta y Cinco del Ensanche Nord-Este de la Colonia Apóstoles con Superficie de 2ha 66a 98ca, Nomenclatura: Dpto. 01, Mun. 04, Sec. 003, Ch. 0000, Mz. 0000, Parc. 064A, Partida Inmobiliaria 14043, inscriptos ante el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 9, Folio 517, Finca 1873, Zona Misio-

nes (99), para que en el término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "EXPTE. Nº 129870/2.022 BASARAB RICARDO DEMETRIO C/ BASARAB JUAN Y/O OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local. Apóstoles, Misiones, 27 de Julio de 2.023. Dra. María Laura Yuszczyszyn. Secretaria.-

PP121564 $3.120,00 E15927 V15928

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Uno, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Misiones y Bolivia de la Ciudad de Oberá, Misiones; CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de DRISNER VILMAR, D.N.I. N° 8.548.134, en los autos caratulados "EXPTE. N° 18208/2.023 DRISNER VILMAR S/ SUCESORIO" para que comparezcan a tomar intervención que por derecho les pudiera corresponder en la presente causa. Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios "El Territorio" o "Primera Edición" o "La Calle". Oberá, Misiones, 29 de Junio de 2.023. Emilio César Olsson. Secretario.-

PP121566 $1.620,00 E15927 V15929

EDICTO: El Juzgado de Paz, Civil y Comercial de San Ignacio, Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Medina Francisco Aníbal, Secretaría N° 2, a mi cargo, sito en Lavalle N° 574 de la Ciudad de San Ignacio, Misiones; CITANDO a herederos y/o acreedores del causante CANTERO JORGE ALEJANDRO N° 28.546.569, por treinta (30) días a fin de que comparezcan a estar a derecho; en autos "EXPTE. N° 140418/2022 CANTERO JORGE ALEJANDRO SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por el término de tres (3) días. San Ignacio, Misiones, 04 de Julio de 2.023. Ubaldo Héctor Oscar Bandendorpe. Secretario.-

PP121567 $1.980,00 E15927 V15929

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nº 2, Secretaría N° 2, sito en la calle Moreno Nº 730, Jardín América, Cuarta Circunscripción Judicial, CITA y EMPLAZA a SATURNINA CANTERO DE AQUINO y/o herederos y/o quienes se consideren con derecho, sobre el inmueble: Lote A4, proveniente del Solar A de la Manzana 7 del Pueblo Antiguo San Ignacio, Municipio y Departamento San Ignacio, Misiones, cuyos datos catastrales son: Depto. 14 - Mun. 64 - Secc. 002 - Chac. 000 - Mz. 015 - Parc. 002 (parte); inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble: al Folio Real 1.446, del Departamento San Ignacio (14), para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos "EXPTE. N° 126585/2022 - VERDÚN EVARISTA VICTORIA C/ SATURNINA CANTERO DE AQUINO Y/O HEREDEROS Y/O Q.R.R. S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Publíquese por dos días. Jardín América, Misiones, 31 de Julio de 2.023. Dra. Andrea Susana García. Secretaria.-

PP121568 $1.800,00 E15927 V15928

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. SALDAÑA JORGE OSCAR D.N.I. Nº 11.017.161, a estar a derecho en los autos caratulados: "EXPTE. N° 162663/2.021 SALDAÑA JUAN RAMÓN S/ SUCESORIO", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en el diario local. Posadas, Misiones, 13 días del mes de Marzo de 2.023. Dra. María Emilia Pereira. Secretaria.-

PP121571 $1.800,00 E15927 V15929

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de SOTO RAFAEL, D.N.I. N° 5.637.843, "EXPTE. N° 101643/2.022 SOTO RAFAEL S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el diario local y por un (1) día en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 27 de Junio de 2.023. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP121580 $360,00 V15927

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, sito en San Lorenzo 15, esquina San Martín, a cargo de la Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez de Primera Instancia, Secretaría Dos a mi cargo, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante SCHAFER, RUBÉN DARÍO D.N.I. Nº 17.061.245 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan en los autos caratulados "EXPTE. Nº 119488/2020 SCHAFER RUBÉN DARÍO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por un (01) día. Leandro N. Alem, Misiones, 28 de Julio de 2.023. Dra. Serfas Cintia Marlene. Secretaria.-

PP121582 $780,00 V15927

EDICTO: El Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso; a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secre-

taría Única, en autos "EXPTE. N° 40875/2.019 STENICO DUARTE LILIANA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de STENICO DUARTE LILIANA D.N.I. Nº 13.005.348 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 31 de Julio de 2.023. Azucena Del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP121583 $1.620,00 E15927 V15929

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos "EXPTE. N° 20062/2.023 LÓPEZ LUCIANO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de LÓPEZ LUCIANO D.N.I. Nº 4.990.510 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 28 de Junio de 2.023. Azucena Del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP121586 $1.440,00 E15927 V15929

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, Secretaría Única a mi cargo, sito en Santa Catalina Nº 1.735, 2do. piso de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA, a la Sra. ESTHER MENDOZA – D.N.I. N° 11.700.362 a estar a derecho en el proceso en el plazo de cinco (5) días en el juicio de la carátula, perteneciente al registro de este Juzgado, en autos caratulados "EXPTE. Nº 93.172/2.018 – PROVINCIA DE MISIONES C/ MENDOZA ESTHER S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. Publíquese por un (1) día en un diario local y en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 18 de Agosto de 2.021. Dr. Cristian A. Mathot. Secretario.-

PP121592 $840,00 V15927

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días al Sr. SERGIO ORLANDO CARDOZO, D.N.I. N° 24.725.224 a comparecer a estar a derecho en autos caratulados "EXPTE. Nº 50.756/2.018 - PROVINCIA DE MISIONES C/ CARDOZO SERGIO ORLANDO S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes (Art. 148° del CPCCFVF). Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local. Posadas, Misiones, 13 de Junio de 2.022. Dra. María de la Paz Otaño Villanova. Secretaria.-

PP121593 $540,00 V15927

CONVOCATORIAS

ELECTRICIDAD DE MISIONES
SOCIEDAD ANÓNIMA (E.M.S.A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

Electricidad de Misiones Sociedad Anónima (E.M.S.A.), comunica a los Señores Accionistas que por Resolución del Directorio de fecha 31 de Julio de 2.023, se CONVOCA a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de Agosto de 2.023 a las 9:00 horas, en la Sala de Reuniones de su Edificio en calle La Rioja N° 2.051, de la Ciudad de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de 2 asambleístas para que juntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
2) Motivo del llamado a Asamblea General Ordinaria excedido el plazo fijado por el artículo 234° de la Ley 19.550.
3) Consideración de Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Notas a los Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Nº 55 cerrado el 31 de Diciembre de 2.022.
4) Consideración de gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Nº 55 cerrado al 31 de Diciembre del 2.022.
5) Tratamiento y destino del Resultado del Ejercicio y el Acumulado del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del 2.022.

NOTAS: De acuerdo con nuestros Estatutos:
a) Artículo 35°: Las Asambleas Ordinarias podrán sesionar válidamente en la primera convocatoria con la presencia de Accionistas que representan más de la mitad del Capital Suscripto...".
b) Artículo 36°: Los Accionistas podrán hacerse representar por otro en las Asambleas mediante Carta/Poder autenticada por Escribano Público o un Banco...".
c) Artículo 42°: Para asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar, salvo caso de las Acciones Nominativas, en la sede de la Sociedad con tres días hábiles de anticipación por lo menos a la fecha fijada para su celebración, las acciones de que sean tenedores o un Certificado de Depósito extendido por un Banco".

EL DIRECTORIO.-

PP121565 $ 9.600,00 E15925 V15929

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB DE ABUELOS
NUESTRA SEÑORA
DEL MILAGRO DE SALTA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil "Club de Abuelos Nuestra Señora del Milagro de Salta" (Inscripción Personas Jurídicas A-3708) CONVOCA a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Agosto de 2.023 a las 9:30 hs. en su sede sita en Goycochea Nº 3.587 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta conjuntamente con la Presidente y Secretaria.
2) Lectura y consideración del Balance General del Ejercicio Económico Nº 12 cerrado el 30 de Junio de 2.023.
3) Elección de nuevas autoridades de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización por vencimiento del mandato de los actuales miembros.

BLANCA ESTER ZARZA. Tesorera.-

PP121552 $1.680,00 E15926 V15927

ASOCIACIÓN TERRITORIALES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Asociación Territoriales, Personería Jurídica A-5108, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 del mes de Agosto del año 2.023, a las 16:00 horas en su Sede Social, sita en Soldado Argentino N° 8.913 de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31/12/2.022.
3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de16 hs. a 19 hs. el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

GONZÁLEZ ARIEL OSVALDO. Presidente.-

PP121560 $1.800,00 E15926 V15927

ASOCIACIÓN CIVIL
COMISIÓN VECINAL BARRIO CENTENARIO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil "Comisión Vecinal Barrio Centenario", Personería Jurídica N° A-1112, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede de Avenida Centenario N° 3.540 de la Ciudad de Posadas, el 26 de Agosto del 2.023 a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretaria.
2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio N° 18 por el período 01/05/22 al 30/04/2.023.
3) Lectura y consideración del Informe del Órgano de Fiscalización por el Ejercicio finalizado el 30/04/2.023.
4) Elección de nuevas autoridades por finalización de mandato.

Lic. BERTA LUCRECIA SILVA. Secretaria.-

PP121584 $1.320,00 E15926 V15927

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CAPIOVÍ
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

Cumpliendo con las disposiciones del Artículo 39°, Inciso C de los Estatutos Sociales y las normas legales vigentes, la Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Capioví, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día martes 22 de Agosto del año 2.023 a las 20:00 horas, en el Cuartel de Bomberos Voluntarios de Capioví, sito en la Avenida Las Camelias Nº 881 de la Localidad de Capioví, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario de la Comisión Directiva.
2) Elección de una Comisión Escrutadora compuesta por tres Asociados.
3) Lectura y consideración Acta Nº 18 última Asamblea Ordinaria de fecha 31/10/2.022.
4) Motivos de la Asamblea fuera de término Ejercicio 2.022.
5) Consideración y aprobación, y/o modificación de la Memoria, Estado de: Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas complementarias, Informe del Auditor e Informe de los Sres. Revisores de Cuentas del Ejercicio Nº 20 cerrado el 31 de Diciembre del año 2.022.

6) Renovación total de la Comisión Directiva por terminación de mandatos.
7) Análisis del movimiento de Socios y modificación Cuotas Sociales.
8) Informe funcionamiento y ampliación obra Cuartel.
Nota. Art. 59° del Estatuto Social: La Asamblea se celebrará válidamente aun en los casos de reforma del Estatuto y de disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la Convocatoria si antes no se hubiese reunido la mayoría absoluta de socios con derecho a voto. Será presidida por el Presidente de la entidad o en su defecto por quien la Asamblea designe a pluralidad de los votos emitidos, teniendo voto únicamente en caso de empate.-
OSCAR M. VOGT. Presidente.-

PP121588 $1.980,00 E15926 V15927

ASOCIACIÓN CIVIL HERENCIA MISIONERA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Herencia Misionera, Personería Jurídica Nº A-4254, CONVOCA a todos sus asociados a Asamblea General Ordinaria el día miércoles 23 de Agosto de 2.023 a las 20 hs. en Bs. As. 1.546 de Posadas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Considerar, aprobar o modificar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización del Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.022.
2) Elegir los miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización, titulares y suplentes por finalización del mandato.
ACOSTA IRMA GRACIELA. Presidente.-

PP121569 $1.200,00 E15927 V15928

ASOCIACIÓN CULTURAL SANMARTINIANA

Y BIBLIOTECA POPULAR

GRANADERO CHEPOYÁ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Cultural Sanmartiniana y Biblioteca Popular Granadero Chepoyá, Personería Jurídica A-1520, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 del mes de Agosto, del año 2.023, a las 18 horas en el lugar Junín 2.238 de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos Asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance (o Declaración Jurada según corresponda) e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 30 de Abril de 2.015, 2.016 y 2.023.
3) Renovación de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 08 a 20 hs. el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-
LUCAS DITZ DIEL. Secretario.-

PP121570 $1.800,00 E15927 V15928

BIBLIOTECA POPULAR Y ESCOLAR

GABRIELA MISTRAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil de la Biblioteca Popular y Escolar Gabriela Mistral, Personería Jurídica A-1508, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el Día Treinta y Uno de Agosto, del año Dos Mil Veintitrés, a partir de las dieciocho horas en el Salón de Usos Múltiples de la Biblioteca Popular y Escolar Gabriela Mistral, sito sobre Avenida Corrientes y Lavalle S/N de la Localidad de El Soberbio, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos Asociados para que juntamente con el Presidente y Secretaria firmen el Acta de Asamblea.
2) Lectura del Acta anterior.
3) Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio, Estados de Recursos y Gastos, Estado de Condición del Patrimonio Neto, Estado de Flujo del Efectivo, Notas y Cuadros Anexos y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha Treinta de Abril del año Dos Mil Veintitrés.
4) Varios.
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad sito sobre Av. Corrientes y Lavalle; en los horarios de 09 hs. a 11 hs. y de 16 hs. a 18 hs. el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-
GLIER ROBERTO. Presidente.
PUPPIO MARÍA SOLEDAD. Secretaria.-

PP121572 $2.760,00 E15927 V15928

ASOCIACIÓN CIVIL

CLUB DE TEATRO ELDORADO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Club de Teatro Eldorado, Personería Jurídica A-2157, de acuerdo a lo dispuesto en nuestros Estatutos, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a

celebrarse el 19 de Agosto de 2.023 a las 18:00 horas en la Sede Social, Teatro del Pueblo, sito en la calle Santiago de Liniers 2.559 de la Localidad de Eldorado, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Justificación por Prórroga de la realización de Asamblea General Ordinaria.
2) Elección de un Presidente para presidir las deliberaciones.
3) Designación de dos socios presentes para suscribir el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
4) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de Órgano de Fiscalización del Ejercicio Económico N° 22, período entre 01/02/2.022 y 31/01/2.023.
5) Elección de nuevos miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización, por mandato cumplido.

La Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los socios, luego de una hora, con los socios presentes.

LILIANA NORMA LUZ RIZZO. Presidente.-

PP121581 $2.160,00 E15927 V15928

CÁMARA DEL TABACO DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

En cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 43° y concordantes del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Cámara del Tabaco de Misiones CONVOCA a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria de su Vigésimo Cuarto Ejercicio, finalizado el 31 de Marzo de 2.023, a celebrarse el día 25 de Agosto de 2.023 a las 09:00 horas, en el Salón del Club Ucraniano, sito en calle Ramón Carrillo S/N de la Ciudad de San Vicente, Provincia de Misiones, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Minuto de Silencio en memoria de los socios fallecidos.
2) Designación de dos (02) asociados para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Cuadros y Anexos correspondientes a su Vigésimo Cuarto Ejercicio Social finalizado el 31 de Marzo de 2.023, como así también el Informe del Síndico e Informe del Auditor Externo.
4) Designación de 3 (tres) asociados de cada lista para conformar la Mesa Escrutadora de Votos.
5) Elección de: a) Dos (2) miembros titulares para la Comisión Directiva en reemplazo de Gustavo Omar Piñeiro y José Luís Jungengel por el término de 3 (tres) años por finalización de mandatos. b) Un (1) miembro titular para la Comisión Directiva en reemplazo de Marcos José Rosine por el término de 3 (tres) años por renuncia. c) Un (1) miembro suplente para la Comisión Directiva en reemplazo de Julio César Schmitz por el termino de 3 (tres) años por finalización de mandato. d) Un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico suplente en reemplazo de la Señora Sara Elizabet Rebak y el señor José Olavo Da Silva por finalización de mandatos.

Nota: Art. 45° del Estatuto Social: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados. De acuerdo a lo establecido por el Art. 47° del Estatuto Social, copias de los Balances y demás documentación estarán a disposición de los asociados en la sede social para su consulta.-

GUSTAVO OMAR PIÑEIRO. Presidente.

ROHDEN ADIR. Secretario.-

PP121585 $ 6.840,00 E15927 V15929

LICITACIONES

PRÓRROGA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

EN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2023.
EXPEDIENTE N° 834/2023.
OBRA: “Impulsión de agua tratada de planta potabilizadora a estación de reserva -Localidad: Jardín América -Dpto. San Ignacio- Misiones”.
NUEVA FECHA DE APERTURA: 29 de Agosto 2.023.
HORA DE APERTURA: 10:00 hs. am.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 903.497.234,89.
PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 (seis) meses.
PRECIO DEL PLIEGO: $ 450.000,00.
SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Por unidad de medida, proyecto ejecutivo a cargo del oferente.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: En Mesa de Entradas del IMAS – Av. Lavalle 4.809, hasta las 09:00 hs. del día 29 de Agosto.
FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: IMAS - Av. Lavalle 4.809. El día 29 de Agosto del 2.023 a las 10:00 hs.
LUGAR DE CONSULTAS: Consultas, Informes, teléfono:(376-4458217/218). Retiro del pliego, lugar de entregas de propuestas y aperturas de las propuestas en el Instituto Misionero de Agua y Saneamiento, Avda. Lavalle N° 4.809, Posadas, Misiones.
PAGINA WEB: www.imas.misiones.gob.ar .-

SC20016 V15927

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

SECRETARÍA DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - I.PRO.D.HA.

LICITACIONES PÚBLICAS

N°	OBRA	Valor a:	Precio oficial según NOT	Precio Actualizado al 30-06-23	Precio Pliego	Plazo de Obra
33/2023	21 Viviendas Misioneras de Mampostería 2022 - Sector 1 - Puerto Rico - Misiones	01/08/2022	$ 162.115.910,67	$ 309.948.708,35	$ 155.000,00	12 meses
34/2023	24 Viviendas Misioneras de Mampostería 2022 - Sector 2 - Puerto Rico - Misiones	01/08/2022	$ 185.275.326,48	$ 354.227.095,26	$ 177.100,00	12 meses
35/2023	20 Viviendas Misioneras de Mampostería 2022 - Dos de Mayo - Misiones	01/08/2022	$ 154.396.105,40	$ 295.189.246,05	$ 147.600,00	12 meses
36/2023	20 Viviendas Misioneras de Mampostería 2022 - Puerto Piray - Misiones	01/08/2022	$ 154.396.105,40	$ 295.189.246,05	$ 147.600,00	12 meses
37/2023	10 Viviendas Misioneras de Mampostería 2022 - Concepción de la Sierra - Misiones	01/08/2022	$ 77.198.052,67	$ 147.594.622,97	$ 73.800,00	12 meses
38/2023	22 Viviendas Misioneras de Mampostería 2022 - Puerto Libertad - Misiones	01/04/2023	$ 276.671.780,47	$ 324.708.170,53	$ 162.400,00	12 meses
39/2023	20 Viviendas Misioneras de Mampostería 2022 - Comandante Andresito - Misiones	01/04/2023	$ 251.519.800,44	$ 295.189.245,95	$ 147.600,00	12 meses
40/2023	52 Viviendas Misioneras de Madera 2022 - Apóstoles - Misiones	01/12/2022	$ 516.647.401,40	$ 767.612.316,58	$ 383.800,00	12 meses
41/2023	48 Viviendas Misioneras de Madera 2022 - San Vicente - Misiones	01/04/2023	$ 603.742.121,37	$ 708.565.215,32	$ 354.300,00	12 meses
42/2023	39 Viviendas Misioneras de Madera 2022 - L. N. Alem - Misiones	01/12/2022	$ 387.485.551,05	$ 575.709.237,44	$ 287.900,00	12 meses

N°	Obra	Precio tope Oficial en $	Valor a:	Precio pliego	Plazo de Obra
32/2023	Construcción de 33 viviendas, espacio de uso común y Centro de Día - Hábitat Integral para Personas Mayores - Itaembé Guazú - Posadas - Misiones	$ 589.573.537,84	Mayo/2023	$ 294.800,00	12 meses

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste alzado - Proyecto Ejecutivo a cargo del oferente.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: En Mesa de Entradas y Salidas I.PRO.D.HA. - Av. Roque Pérez Nº 1.743, para el presente llamado hasta las 8:00 hs. del día 24/08/2.023.
FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: En Gerencia de Planificación el día 24/08/2.023 a partir de las 8:30 hs.
LUGAR DE CONSULTA: Gerencia de Planificación, Santa Fe Nº 1.758 - 2º Piso.
VENTA DE PLIEGOS: Desde la fecha de publicación y hasta 48 horas previas a la recepción de Ofertas.

PP121535 A Pagar $20.160,00 E15924 V15930